



# Memoria económica



Fundación Hospital “San Miguel Arcángel

**MEMORIA ECONOMICA EJERCICIO 2.024**

En cumplimiento del artículo 3 del real decreto 1270/2003 de 10 de octubre por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo se elabora la memoria económica en los términos y con la información que el citado decreto exige.

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACION****1) ACTIVIDADES ECONOMICAS FUNDACIONALES:**

La Fundación tiene como objeto prestar servicios de asilo o de residencia permanente, material y espiritual a las personas mayores de sesenta y cinco años cubriendo sus necesidades en ambiente familiar y cristiano.

**2) ACTIVIDADES ECONOMICAS NO FUNDACIONALES:****3) OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS**

Rendimientos de capital mobiliario.

Arrendamientos.

**RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACION A SUS PATRONOS  
REPRESENTANTES O MIEMBROS DE ORGANOS DE GOBIERNO****(Art. 3 – 1 D).**

Los Patronos, representantes y miembros de los órganos de gobierno no han percibido ningún tipo de retribución ni compensación de gastos en el ejercicio.

**PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES (Art. 3-1-E)**

La fundación no posee participación en Sociedades Mercantiles.

**RETRIBUCION DE LOS ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES  
MERCANTILES PARTICIPADAS (Art. 3 – 1 – F)**

La fundación no posee participaciones en Sociedades Mercantiles.

**CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE  
INTERES GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACION (Art. 3 – 1 – G).**

La fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

**ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR  
LA FUNDACION (Art. 3 – 1 – H).**

La fundación no desarrolla ninguna actividad de mecenazgo.

**PREVISION ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN (Art. 3 – 1 – I)**

La Fundación en su art. 36 de sus Estatutos expone “La extinción de la Fundación, salvo que se extinga por fusión con otra u otras fundaciones, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

Los bienes resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los que de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente.”

SUBVENCION IRPF		11.000,00
Suma...		23.080,49

**NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS AL****1) Actividades realizadas:**

Se adjunta una ficha por cada una de las actividades realizadas, en las que se detalla siguiente información por cada una de ellas:

- a) Identificación y descripción detallada
- b) Recursos humanos empleados en la actividad
- c) Beneficiarios
- d) Recursos económicos empleados en la actividad (desglosados)
- e) Objetivos e indicadores

(ANEXO 4)

**2) Ingresos totales de la entidad:**

SALDOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS	Importe total de cada partida de ingresos	desglose por actividades	
		ingresos procedentes de actividades mercantiles	ingresos para las actividades propias o procedentes de ellas
Cuotas de usuarios y afiliados	901.029,47	0,00	901.029,47
Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores	0,00	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.739,74	0,00	5.739,74
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades propias	24.114,26	0,00	24.114,26
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados <u>de capital</u> para actividades propias.	12.080,49	0,00	12.080,49
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados <u>de capital</u> para actividades mercantiles.	0,00	0,00	0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que forma parte de la dotación fundacional	0,00	0,00	0,00

Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que <u>NO</u> forma parte de la dotación fundacional	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros en general, <u>excepto</u> los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	5.228,64	0,00	5.228,64
Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	391,40	0,00	391,40
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>948.584,00</b>	<b>0,00</b>	<b>948.584,00</b>

### 3) Gastos totales de la entidad

<b>SALDOS DE LAS CUENTAS DE GASTO</b>	importe de cada partida de gasto	<b>Desglose de los gastos</b>		
		Gastos generales de funcionamiento de la entidad	Gastos de las actividades mercantiles	Gastos de las actividades para cumplir los fines
Ayudas monetarias a particulares y entidades	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos del Patronato (compensación a patronos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	164.181,03	0,00	0,00	164.181,03
Gastos de personal	568.633,89	0,00	0,00	568.633,89
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	24.939,46	0,00	0,00	24.939,46
Servicios de profesionales independientes	32.441,82	0,00	0,00	32.441,82
Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	5.326,64	0,00	0,00	5.326,64
Servicios bancarios y similares	209,02	0,00	0,00	209,02
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros	72.107,98	0,00	0,00	72.107,98
Otros servicios	5.533,98	0,00	0,00	5.533,98
Amortizaciones del ejercicio	43.268,57	0,00	0,00	43.268,57
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00

Gastos financieros en general	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	395,04	0,00	0,00	395,04
TOTAL GATOS ...	917.037,43	0,00	0,00	917.037,43

**4) Grado del cumplimiento de destino de rentas e ingresos (Artículo 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León):**

**a) Ingresos generados en el ejercicio 2024**

Importe total de los ingresos a computar	948.584,00
Gastos necesarios para obtener los ingresos	0,00
Importe neto de los ingresos a computar	948.584,00
Porcentaje de ingresos a aplicar a los fines [Estatutos o acuerdo (70 % mínimo)]	70%
<b>Importe mínimo de ingresos del ejercicio que debe aplicarse a los fines</b>	<b>664.008,80</b>

**b) Ingresos de otros ejercicios pendientes de aplicación a los fines:**

Generados en el ejercicio 2021	0,00
Generados en el ejercicio 2022	0,00
Generados en el ejercicio 2023	0,00
<b>Importe de ejercicios anteriores pendiente de aplicar a los fines</b>	<b>0,00</b>

**c) Aplicación a los fines de recursos pendientes generados en ejercicios anteriores**

Generados en el ejercicio 2021	0,00
Generados en el ejercicio 2022	0,00
Generados en el ejercicio 2023	0,00
Suma total de los gastos realizados con recursos procedentes de ejercicios anteriores	0,00
Generados en el ejercicio 2024 (Recursos de aplicación obligatoria )	664.008,80
<b>Recursos aplicados en el ejercicio por encima del límite legal exigido</b>	<b>253.028,63</b>

**d) Importes pendientes de aplicar a los fines en futuros ejercicios:**

Procedentes del ejercicio 2021	0,00
Procedentes del ejercicio 2022	0,00
Procedentes del ejercicio 2023	0,00
Procedentes del ejercicio 2024	0,00
<b>Total importe pendiente de aplicar a los fines en futuros ejercicios</b>	<b>0,00</b>

**5) Convenios de colaboración con otras entidades:**

1)	
2)	
3)	



## Fundación Hospital “San Miguel Arcángel